Nota de prensa

Hoy, en la sede del Ministerio

La secretaria general de Pesca explica al sector los últimos avances del Plan multianual de gestión para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental

- **Alicia Villauriz ha señalado que el Plan persigue lograr los objetivos de la Politica Pesquera Común**
- **Indica que se espera que la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo lleguen a un acuerdo antes del final del actual periodo legislativo**
- **Destaca la importancia de tomar en cuenta el impacto socioeconómico de las medidas propuestas para garantizar la viabilidad del sector pesquero español en el Mediterráneo, así como el compromiso de España hacia la consecución de unas pesquerías sostenibles**

14 de enero de 2019. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha reunido hoy con representantes de las administraciones pesqueras de las Comunidades autónomas afectadas, del sector pesquero del Mediterráneo, ONGs y organizaciones sindicales representativas, para informar sobre la situación de las negociaciones del nuevo Plan multianual de gestión para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental de la Comisión Europea.

Este Plan persigue lograr los objetivos de la Política Pesquera Común relativos a alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en 2020, así como garantizar la eliminación de los descartes.

Durante el encuentro, la secretaría general ha informado sobre las principales novedades de la negociación respecto a la propuesta de Reglamento.

A instancias de la solicitud de España, se ha conseguido que no figuren los TACs en la propuesta, debido a que las características multiespecíficas de la pesquería mediterránea no son compatibles con este tipo de gestión, así como la flexibilización de la consecución del objetivo de RMS a 2020 hasta 5 años después de la aprobación del Plan, dado que la Comisión Europea no ha presentado su propuesta hasta el pasado mes de marzo de 2018.

La propuesta establece un régimen de gestión del esfuerzo pesquero basado en días de pesca asignados para cada segmento de flota. La base de este régimen de esfuerzo se calcularía a partir de la actividad realizada por los buques durante los años 2015 a 2017. Durante el primer año del programa se reducirá un 10% el esfuerzo y en los 4 años sucesivos, pero solo si el estado biológico de los recursos no mejora adecuadamente, hasta un máximo de un 30% adicional.

Por otro lado, la veda de 3 meses inicialmente propuesta para los buques arrastreros hasta la isóbata de 100m, se ha flexibilizado a la prohibición de faenar a menos de 6 millas naúticas desde la costa, excepto en zonas con más de 100m de profundidad, medidas que podrán sustituirse por la delimitación de otras zonas alternativas de veda, con la adecuada justificación científica.

El Plan se encuentra en la primera lectura del documento dentro del procedimiento colegislativo, y se espera que los trílogos entre Comisión, Consejo y Parlamento Europeo comiencen a final de este mes de enero. Se espera que las tres instituciones comunitarias lleguen a un acuerdo antes del final del periodo legislativo previo a la convocatoria de las elecciones europeas.

La secretaria general ha destacado la importancia de tener en cuenta el impacto socioeconómico de las medidas propuestas para garantizar la viabilidad del sector pesquero español en el Mediterráneo, así como el compromiso de España hacia la consecución de unas pesquerías sostenibles.